



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

CONVOCATORIA ABIERTA

Santiago de Querétaro, Qro., 19 de mayo del 2025

Convocatoria Docente N° C-005-DSYC

Con fundamento en la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del apartado B) del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, Reglamento de las Condiciones Generales de Trabajo del Personal de la Secretaría de Educación Pública, Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, Artículos; 5, 8, 23, 24, 25, 26, 27, 104, 106, 107, inciso a), 108, 120, 121, 123, 124 inciso a), 126, 127, 128, 129, 130 y 131, que establecen los criterios para el ingreso del personal docente, así como el numeral 22 de la Minuta de Revisión Salarial SEP-SNTE 2024 (...“así como nuevas contrataciones con base al dictamen de las comisiones dictaminadoras de los planteles. El recurso de la última categoría y nivel disponible será utilizado de acuerdo con las necesidades académicas para la atención de la matrícula de los planteles.”); la Dirección de este Instituto:

Convoca a concurso abierto

A todos los interesados en participar, que cubran las necesidades académicas y que cumplan con los requisitos reglamentarios de la plaza que a continuación se señala:

CLAVE PRESUPUESTAL DE LA PLAZA	DESCRIPCIÓN DE LA PLAZA	SALARIO MENSUAL (CONCEPTO 07)	CATEGORÍA Y NIVEL	HORAS
14 02 E3509 06.0 100003	TÉCNICO DOCENTE DE ASIGNATURA "C" (E.S.)	\$2,650.50	E3509 "C"	6

ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ciencias Exactas e Ingenierías
DISCIPLINA DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO	Ingeniería Mecánica , Ingeniería en Sistemas Computacionales
ASIGNATURA(S) (MÁX 3 DIFERENTES Y PERTENEZCAN AL ÁREA DE CONOCIMIENTO)	Administración de base de datos
JORNADA DE TRABAJO	6 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES
HORARIO DE LABORES	LA JORNADA PODRÁ SER CONTINUA O DISCONTINUA, DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA INSTITUCIÓN. PLANTEL CENTRO Y/O PLANTEL NORTE.
PERIODO DE CONTRATACIÓN*	6 MESES, SUJETO AL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO DE SUS OBLIGACIONES DOCENTES CON FINES DE PERMANENCIA.
ADSCRIPCIÓN	INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO
DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN	SISTEMAS Y COMPUTACIÓN





Requisitos

SER CANDIDATO AL GRADO DE MAESTRO EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER REALIZADO UNA ESPECIALIDAD CON DURACIÓN MÍNIMA DE DIEZ MESES EN UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR; O HABER OBTENIDO TÍTULO DE LICENCIATURA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR, POR LO MENOS CON DOS AÑOS DE ANTERIORIDAD A SU INGRESO O PROMOCIÓN.

ALTERNATIVA I

TENER UN AÑO DE LABORES COMO TÉCNICO DOCENTE DE ENSEÑANZA SUPERIOR NIVEL "B" Y HABER PRESTADO ASESORÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA A TERCEROS A TRAVÉS DE LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS.

ALTERNATIVA II

TENER CINCO AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS ÁREAS QUE SE ATIENDAN EN LOS TALLERES Y LABORATORIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DONDE SE VAYA A LABORAR.

Perfil

Ingeniería en sistemas computacionales o Licenciatura en informática o Ingeniería en computación o Ingeniería en tecnologías de la información y comunicaciones con conocimientos en gestores de bases de datos (oracle), con experiencia en base de datos

Condiciones generales para el proceso

1. Los aspirantes se someterán a los procedimientos y pruebas para evaluar su capacidad profesional y docente, de acuerdo con el Artículo 129 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos, que a la letra dice:
"Artículo 129. La Comisión Dictaminadora, determinará a cuáles de las siguientes pruebas específicas deberán someterse los aspirantes:
 - a) *Crítica escrita del programa de estudios o de investigación correspondiente.*
 - b) *Exposición escrita de un tema del programa de un máximo de 20 cuartillas.*
 - c) *Exposición oral de los puntos anteriores.*
 - d) *Interrogatorio sobre la materia.*
 - e) *Prueba didáctica, consistente en una exposición cuyo tema se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.*
 - f) *Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.*
 - g) *El desarrollo de las prácticas correspondientes.*

Los exámenes y pruebas de los concursos serán siempre en igualdad de circunstancias y abiertos al público. Para las pruebas escritas se concederá a los concursantes un plazo no mayor de 15 días hábiles para su presentación."





*El tema por evaluar en la presente convocatoria es: **componentes de la arquitectura de la BD de pref. Oracle***

2. Los criterios de selección se apegarán a lo establecido en los Artículos 130 y 131 del Reglamento Interior de Trabajo del Personal Docente de los Institutos Tecnológicos.
3. En condiciones similares, tendrán preferencia quienes laboran en el Instituto Tecnológico para fortalecer las necesidades académicas frente a grupo.

La(s) fecha(s), hora(s) y lugar(es) del(los) examen(es) de oposición serán establecidos por la Comisión Dictaminadora y se le(s) notificará al(los) aspirante(s) que hayan cubierto los requisitos aquí establecidos.

Periodos

PERIODO DE CONVOCATORIA	DEL 19 AL 30 DE MAYO DEL 2025
PLAZO Y HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	LUGAR: SALA AUDIOVISUAL, PLANTA ALTA, EDIFICIO X, PLANTEL CENTRO, DEL 19 AL 30 DE MAYO DEL 2025 LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 09 A 15 HRS
LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE LAS PRUEBAS (DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 129 DEL RITPDIT)	FECHA DEL 09 AL 12 DE JUNIO DEL 2025 LUGAR Y HORA SERÁN ESTABLECIDOS POR LA COMISIÓN DICTAMINADORA Y SE LE(S) NOTIFICARÁ AL(LOS) ASPIRANTE(S) QUE HAYAN CUBIERTO LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.
FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE DICTÁMENES (60 días naturales contados a partir de la convocatoria)	04 DE JULIO DEL 2025

Trámites

Presentar en la **sala audiovisual del edificio X en planta alta, plantel centro**, del 19 al 30 de mayo del 2025, la solicitud debidamente requisitada y acompañada del curriculum vitae, adjuntando copia fotostática de los documentos que lo avalen, así como aquella documentación que el aspirante crea conveniente integrar para efectos de consolidarlos.

Para los aspirantes de género masculino, deberá integrarse en el expediente la precartilla del Servicio Militar Nacional y su respectiva constancia de liberación. En caso de aspirantes extranjeros, será necesario presentar copia del permiso de residencia vigente y del permiso de trabajo correspondiente.





Inconformidades

En caso de inconformidad, el personal docente podrá presentar una solicitud de revisión a la Comisión Dictaminadora de su centro de trabajo con copia a la Dirección del Instituto Tecnológico.

La Comisión Dictaminadora del centro de trabajo analizará las solicitudes de revisión, para ratificar o rectificar su dictamen, siendo inapelable este fallo; este periodo contempla 10 días naturales para solicitar revisión y 10 días naturales para ratificar o rectificar el dictamen respectivo.

Resultados

La Comisión Dictaminadora deberá entregar por escrito a la Dirección y a la organización sindical, los resultados del concurso dentro de los 30 días naturales siguientes a la celebración de éste, para su conocimiento.

Con base a la norma **NMX-R-025-SCFI-2015** de Igualdad Laboral y No Discriminación, en esta Institución queda estrictamente prohibido solicitar a las(os) aspirantes, certificados médicos de no embarazo, Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y cartas de no antecedentes penales como requisito para el ingreso a la Institución como lo establece la fracción III del artículo 1o de la **Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación**.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®


RAMÓN SOTO ARRIOLA
DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE QUERÉTARO.

**Sindicato Nacional de Trabajadores
de la Educación**
Comité Ejecutivo Delegacional



Sección 61 Delegación D-V-82
Tecnológico de Querétaro
Secretaría General

